

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **205** -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Proyecto: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"-II ETAPA", y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 035-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 24.FEBRERO.2020 se aprobó el expediente técnico del proyecto: **INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"-II ETAPA**, con código SNIP N°260385, con un presupuesto ascendente a la suma de S/1'882,796.42 Soles (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 42/100 SOLES)

RESUMEN DE PRESUPUESTO

INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN- II ETAPA

Componente	Monto S/.
COSTO DIRECTO	1'831,565.97
SUPERVISION	51,230.45
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	1'882,796.42

G. R. I.	
REG. Nº	4365355
EXP. Nº	2492666

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 042-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 25.FEBRERO.2020 se aprobó el presupuesto analítico de la obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA** con la siguiente estructura:

Ejecución de obra:

RESUMEN									
OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN - II ETAPA"									
META: 0151									
2	6	2	2	4	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			147,985.01
2	6	2	2	4	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			501,761.30
2	6	2	2	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			739,023.24
TOTAL PRESUPUESTO									1,388,769.55

Que, mediante CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°123-2020-GRJ/OASA de fecha 05 MARZO DE 2020, se contrata al Arq. MEZA MARIN, FREDY OSCAR, como RESIDENTE DE OBRA, para la OBRA: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 02.JULIO.2020 se aprobó el presupuesto analítico modificado N° 01 de la obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA** con un presupuesto de obra presupuesto de obra ascendente a la suma de S/. 1'388,769.55 (Un millón trescientos ochenta y ocho setecientos sesenta y nueve con 55/100 soles) y un presupuesto de supervisión por la suma de S/. 51,230.45 (cincuenta y un mil doscientos treinta con 45/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 142-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 26.AGOSTO.2020 se aprobó el presupuesto analítico modificado N° 02 de la obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA** con un presupuesto de obra presupuesto de obra ascendente a la suma de S/. 1'388,769.55 (Un millón trescientos ochenta y ocho setecientos sesenta y nueve con 55/100 soles) y un presupuesto de supervisión por la suma de S/. 51,230.45 (cincuenta y un mil doscientos treinta con 45/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 153-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 08.SETIEMBRE.2020 se aprobó el presupuesto analítico modificado N° 03 de la obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA** con un presupuesto de obra presupuesto de obra ascendente a la suma de S/. 1'388,769.55 (Un millón trescientos ochenta y ocho setecientos sesenta y nueve con 55/100 soles) y un presupuesto de supervisión por la suma de S/. 51,230.45 (cincuenta y un mil doscientos treinta con 45/100 soles).



Que, mediante **INFORME TECNICO N° 16-2020-FOMM/RO**, de fecha 09 octubre de 2020. El Arq. MEZA MARIN, FREDY OSCAR, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia De Obras** la **Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04** vía acto resolutivo con la siguiente consideración:

INFORME N°16-2020-FOMM/RO

...(...)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para cumplir con las metas programadas es necesario cumplir con la adquisición de bienes, contratación de servicios y pago de planilla de personal, debido a ello se solicita la modificación y la aprobación del **PRESUPUESTO ANALÍTICO VÍA ACTO RESOLUTIVO** de la obra **"INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO – JUNIN"** II ETAPA, según la siguiente estructura:

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 2 4 3 PERSONAL			518,566.68
2 6 2 2 4 4 BIENES			546,042.27
2 6 2 2 4 5 SERVICIOS			873,170.69
TOTAL S/.			1,937,779.63
PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 2 4 4 BIENES			5,633.04
Vestuario		2,961.00	
2 6 2 2 4 4 BIENES			
Utiles de Escritorio		2,672.04	
2 6 2 2 4 5 SERVICIOS			252,417.00
Servicios Profesionales		239,707.00	
Servicios por terceros		12,710.00	
TOTAL S/.			258,050.04



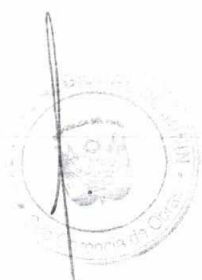
Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 116-2020-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 12 octubre de 2020. El Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos - Sub Gerente de Obras, remite a la **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras** solicita la aprobación de la modificación del presupuesto analítico N° 04 vía acto resolutivo con la siguiente consideración:

INFORME TECNICO N°0116-2020-GRJ/GRI/SGO

...(...)

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

Debido a que es necesario la adquisición de bienes, contratación de servicios y pago de planilla, para la continuidad de la ejecución de la obra en mención, y contando con un presupuesto de S/. 836,267.45 soles para cumplir con las metas programadas durante la ejecución de la obra. Se solicita la aprobación del **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°04 VÍA ACTO RESOLUTIVO** del proyecto. **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE**



CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA, de acuerdo a la siguiente estructura:

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO									
COSTO DIRECTO							P- PARCIAL	TOTAL	
2	6	2	2	4	3	PERSONAL		518,566.68	
2	6	2	2	4	4	BIENES		546,042.27	
2	6	2	2	4	5	SERVICIOS		873,170.69	
TOTAL S/.								1,937,779.63	
PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES									
COSTO DIRECTO							P- PARCIAL	TOTAL	
2	6	2	2	4	4	BIENES		5,633.04	
						Vestuario	2,961.00		
2	6	2	2	4	4	BIENES			
						Utiles de Escritorio	2,672.04		
2	6	2	2	4	5	SERVICIOS		252,417.00	
						Servicios Profesionales	239,707.00		
						Servicios por terceros	12,710.00		
TOTAL S/.								258,050.04	
RESUMEN									
OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN - II ETAPA"									
META: 0151									
2	6	2	2	4	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		518,566.68	
2	6	2	2	4	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		551,675.31	
2	6	2	2	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		1,125,587.69	
2	6	3	2	7	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		29,207.32	
TOTAL PRESUPUESTO								2,225,037.00	

Que, en atención al **MEMORANDO N° 1864-2020-GRJ/GRI/SGSLO**, el inspector de obra, **Ing. Augusto Paredes Taipe**, emite el **INFORME N° 026-2020-GRJ/GRI-SGSLO-APT** de fecha 13 de octubre del 2020, en el cual **APRUEBA** el presupuesto analítico modificado N° 04, con la siguiente consideración:

INFORME N°026-2020-GRJ/GRI/SGSLO-APT

...(...)

CONCLUSION

El Presupuesto Analítico Modificado N° 04 solicitados por el Residente de Obra y la Sub Gerencia de Obras coinciden con el presupuesto detallado en el Expediente Técnico para la continuidad de la ejecución del proyecto:

"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA, de acuerdo a la siguiente estructura:



Asimismo, se solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado de la Supervisión, de acuerdo al detalle siguiente:

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE SUPERVISION DE OBRA - 2020												
Modificacion		Revisado por		Aprobado por		Fecha						
N° 01		CARP		CARP		15/10/2020						
OBRA				"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"								
FUNCION				: 21		CULTURA						
PROGRAMA				: 046		DEPORTE						
SUBPROGRAMA				: 0102		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA						
ACCION DE INVERSION/OBRA				: 6000002		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
PRODUCTO/PROYECTO				: 2235096 "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"								
T	T	O	83	ESP	ITEM	DESCRIPCION	UMD.	CANT.	MODIFICADO			
									TEMPO DE PARTICIPACION PRECIO UNITARIO SUBTOTAL TOTAL			
A					CONTROL Y SUPERVISION DE OBRA					14,231.00		
2	6	2	3	99	3	1.1.0.	PERSONAL PROFESIONAL		10,500.00			
					1.1.1.	Coordinador de Obra	Int	1.00	1.00	6,000.00	6,000.00	
					1.1.2.	Asistente Tecnico	Int	1.00	1.00	4,500.00	4,500.00	
2	6	2	3	99	3	1.2.0.	OTROS SERVICIOS		3,731.00			
					1.2.1	Vialcos	Int	1.00	16.00	150.00	2,400.00	
					1.2.2.	Otros Servicios	Glb.	1.00	1.00	1.00	1,331.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION										14,231.00		



Se aprueba la modificación N° 04 del Presupuesto Analítico, como se detalla en el cuadro de la conclusión y debe ser aprobado vía Resolución tal como señala la Directiva N° 005-2009- GR-JUNIN.

Debido a que es necesario la adquisición de bienes, contratación de servicios y pago de planilla, para la continuidad de la ejecución de la obra en mención, para cumplir con las metas programadas durante la ejecución de la obra

Que mediante **REPORTE N° 2353-2020-GRJ/GRI/SGSLO**, la **Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite la **APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DE OBRA Y SUPERVISIÓN N° 04** de la obra **"INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO – JUNIN" II ETAPA**, a la **Gerencia Regional de Infraestructura** para su aprobación mediante Acto resolutivo.

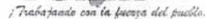
Que, el proyecto: **"INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO – JUNIN" II ETAPA**, que se ejecuta por la **Modalidad de Administración Directa**, debe **Contar** con la **Asignación Presupuestal** correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, para el **Cumplimiento** de la **Ejecución del Expediente Técnico – Estructura Funcional** es: **Función: 21 Cultura y Deporte, División Funcional: 046 Deporte, Grupo Funcional: 102 Infraestructura Deportiva y Recreativa.**

Que, la **APROBACIÓN** de **EXPEDIENTE** mediante **ACTO RESOLUTIVO**, constituye un **PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO** a la **EJECUCIÓN** de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante **ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR**, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, contando con las visaciones correspondientes:

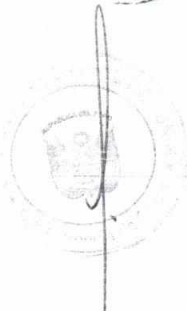
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 04** de la obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN"- II ETAPA**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



US 575Q 01 1
01/01/01 01/01/01

Modificacion	Revisado por	Aprobado por	Fecha
N° 01	CARP	CARP	15/10/2020



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO CUARTO.- DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su custodia y fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



R. A. Ruiz Ore
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 OCT. 2020

Helen S. Díaz Herrera
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL